

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE EMPLEADOS DE PREVINCA SERVICIOS SOCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 inc. i), 44 y 46 del Estatuto Social y art. 18 Ley 20321, la Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE EMPLEADOS DE PREVINCA SERVICIOS SOCIALES, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 2025 a las 19:00 hs. en su Sede Social sita en calle Avenida San Martín N° 2098 1er. Piso de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y consideración Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultado, Notas al Balance, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social N° 55 finalizado el 30 de Septiembre de 2024.-

NOTA:

Quórum: Art. 51 del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la ASAMBLEA podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros titulares de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

\$ 100 533321 Dic. 20

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA 375 DE GRUTLY

ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA 375 DE GRUTLY convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 29 de enero de 2025 a las 20:00 en la sede social sita en San Martín s/nº de la localidad de Grutly (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y estado de recursos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2024.

3) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4) Modificación del valor de la cuota social (Art. 19, inciso l) del estatuto social).

5) Modificación de los montos de los subsidios por nacimiento, casamiento y fallecimiento (Art. 19, inciso g) del estatuto social).

Jorge Carlos Nicollier

Presidente

Lucas Maximiliano Magi

Secretario

Nota: la documentación a considerarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Asociación Mutual.

Art. 37 del Estatuto: El quórum para sesionar es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Sí no se alcanzare este número, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del consejo directivo y junta fiscalizadora.

\$ 200 533503 Dic. 20